



**COMPROMISOS PARA
SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA
Y COMPETITIVA DE LA
CAFICULTURA PERUANA**

PERIODO 2019-2030

Introducción Necesaria

*La caficultura peruana requiere una urgente y drástica **reconversión**, a fin de generar condiciones de adaptabilidad al cambio climático, asegurar sostenibilidad económica y social, desarrollo y consistencia en los mercados, teniendo a la asociatividad empresarial de los productores y la institucionalidad público-privada, como soporte indispensable para la sostenibilidad y competitividad del café peruano.*

Contamos, para esta transformación, con importantes activos generados por pequeños productores y empresas privadas, con conocimientos de las tendencias y oportunidades del mercado, infraestructura productiva básica, y reconocimiento internacional de la creciente oferta de calidad.

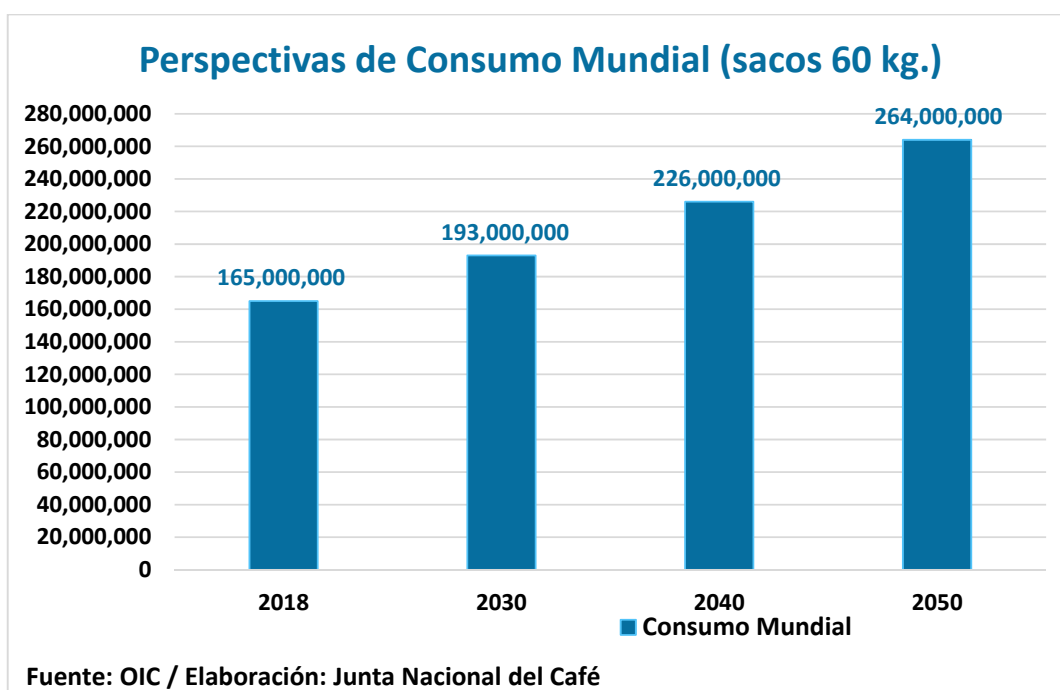
Las inversiones en el parque cafetalero peruano se estiman en 5,000 millones de dólares, en 400 mil hectáreas de cafetos e infraestructura industrial, financiadas con recursos privados de los mismos productores y sus familiares. De la economía cafetalera dependen 2 millones de peruanos, de los cuales el 95% radican en poblaciones del interior del país. El café peruano llega a 45 países, aunque el 85% de nuestras exportaciones tienen como destino Europa y Estados Unidos.

La reactivación de la organización empresarial cooperativa, desde el año 1996, ha sido determinante para impulsar en nuestro país la opción de producción y exportación de cafés especiales, especialmente orgánico, comercio justo y alta calidad de taza. Esta base organizativa facilitó elevar la productividad entre sus asociados, y una relación de confianza entre sus clientes en el mercado internacional, especialmente en el corredor cafetalero del nororiente. Un importante número de cooperativas registran en todos sus asociados un rendimiento promedio entre 1,200 y 1,800 kilos por hectárea, mientras a nivel nacional se reporta en 850 kilos. La organización cooperativa ha sido, igualmente, el vehículo más adecuado para la formalización de más de 70 mil productores a través de su padrón de asociados. Este proceso ha tenido como

activo facilitador a su gremio representativo a la Junta Nacional del Café.

1. Escenarios posibles de consumo y demanda global del café.

El mercado global del café reporta en el 2018 un consumo de 165 millones de sacos, manteniendo una tasa de crecimiento anual de 1.7% en los últimos 20 años. En base a esta referencia histórica, los grandes trading y tostadores coinciden en proyectar para dentro de 30 años, es decir al 2,050, una demanda de 264 millones de sacos, un incremento de 60% en relación al consumo actual. Las proyecciones de la demanda mundial del café, según los estimados de los grandes tostadores, corresponden al esquema siguiente:



En esta expectativa, los tostadores se proponen generar mecanismos de abastecimiento seguro de café, a fin de minimizar riesgos en su negocio, procurando materia prima con mínimos precios, para lo cual alientan la sustitución paulatina de los cafés arábicos¹, por granos de menor precio y calidad como son los cafés Robusta, (*Canephora*), cuya producción se concentra en Vietnam, Brasil, Indonesia, India y Uganda. Los grandes tostadores, liderados por Nestlé, han comenzado a financiar la instalación de nuevas áreas en América Central, región reconocida como ofertante de cafés finos.

¹ Variedad que da una alta calidad de taza y es una de las más utilizada en el Perú

Es pertinente referir que cinco países concentran el 70% de la oferta mundial, entre los cuales no está Perú al ocupar el puesto 10 entre los países productores con apenas 2.7% de la oferta.

2. Abandono de plantaciones, altos costos, precios y pérdidas.

Los precios que perciben los productores a nivel de centro de acopio, son deficitarios en función de sus costos de producción, desde hace muchos años, debido a crecientes costos de producción y baja productividad. El 65% del parque instalado sobrepasa los 15 años de vida, con cultivares genéticamente agotados. La acumulación de pérdidas desde el 2015, escasez de mano de obra en períodos de cosecha, y la carencia de una política de incentivos está generando el abandono de plantaciones. Se estima que más de 50 mil hectáreas han sido abandonadas o sustituidas por otros cultivos, entre ellos cacao, coca, banano, etc.

COSTOS DE PRODUCCIÓN CAFÉ 2019-2028 (10 AÑOS)

Referencias	Inversión x Ha. 10 años	Producción kg 10 años	Costo s/kg pergamino	Precio s/ Kg acopio	Ingresos 10 años	Pérdidas s/. X/Há acumuladas
Mazamari	119,947.60	13,910.00	8.62	6.50	90,415.00	-29,489.2
Satipo	124,100.20	13,910.00	8.92	6.50	90,415.00	-33,662.2
JNC	121,295.10	14,010.00	8.66	6.50	91,065.00	-30,261.6
Promedio	21,781.00	13,943.33	8.73	6.50	0,631.66	-31,093.6

Elaboración: MINAGRI, JNC, FEDERACIONES Satipo –Mazamari (10-5-2019)

3. Cambio Climático

El impacto del cambio climático en las plantaciones de café se percibe hace más de 10 años, alterando el ciclo productivo, incremento de plagas, fuerte oscilación de temperaturas, discontinuidad en las cosechas, menor calidad. Los costos de producción, pos cosecha y transporte se han incrementado. Reportes de evaluación de tendencias de clima (ICRAF) señalan que el 40% del actual parque cafetalero se verá seriamente afectado, es decir más de 160 mil hectáreas no serán propicias para el café, y deberán ser sustituidas por otros cultivos, resistentes al desorden climático, con precios rentables y mercados accesibles y seguros. Más de 80 mil productores y familias se verán afectados.

4. Estado Excluyente

El Estado, entendido como los gobiernos de turno, y en los 3 estamentos (nacional, regional y local) tuvo siempre una política excluyente para con los agricultores cafetaleros. La gran mayoría de entidades públicas intervienen sin conocer el proceso productivo y comercialización del cultivo, generando gastos sin resultados, falsas expectativas, manipulación de grupos de productores y despilfarro de los recursos públicos. Muchas manos, sin conocer el menú, terminan por quitar el aroma al café. El Consejo Nacional del Café, creado el 2002, fue dejado de lado, lo cual facilitó manejos irregulares de los recursos financieros y técnicos, como los evidenciados por el propio MINAGRI, en el Plan Nacional de Renovación de Cafetales (PNRC) período 2013-2016.

5. Cultivos de la coca y amapola

Se vienen incrementando en los corredores cafetaleros del nororiente, centro y sur del país, provocando inseguridad social, economía ilícita y desgobierno en amplios territorios rurales. Según reportes de la DEA, el área cultivada el año 2017 fue 49,900 hectáreas, pasando el 2018 a más de 60 mil, y para el 2019 superarían las 70 mil hectáreas, un incremento del 40% en dos años. Los programas de desarrollo alternativo han resultado un fracaso, incrementando frustración y desconfianza entre los agricultores que optaron por empleo y economía formal

6. Institucionalidad desactivada

La desactivación de espacios de diálogo entre el sector público y privado, para la concertación de políticas para la promoción del café, han bloqueado iniciativas y procesos de innovación y desarrollo sostenible y competitivo. El Consejo Nacional del Café, creado mediante la RS No 0005-2002-AG, fue desactivado, generándose mecanismos autoritarios y malos manejos en proyectos ministeriales, como los evidenciados en la implementación del PNRC (2013-2016). Este desencuentro público-privado impidió disponer de una base de datos consistente y confiable para la toma de decisiones, como costos de producción, variedad y edad de los cafetos, inclusive de la producción y consumo. La histórica ausencia de investigación e innovación cafetalera se refleja en la baja productividad y la carencia de un mapa de plagas y enfermedades del cultivo. A pesar de reiteradas demandas, no se cuenta con la identidad de las razas de roya amarilla hoy presentes en todas las regiones cafetaleras. Estas carencias en la caficultura actual muestran un retroceso en productividad de más de 60 años, como podrá apreciarse en el cuadro adjunto, referido a los rendimientos promedio en el año 1952 (J. Pareja Paz Soldán, Geografía del Perú 1955).

PERU: 1952 PRODUCCIÓN DE CAFÉ

	REGIÓN	HAS	TM	KG/HA
1	Amazonas	155	129	832
2	Ancash	20	13	650
3	Ayacucho	56	15	268
4	Cajamarca	890	788	885
5	Cusco	1,737	1,736	999
6	Huánuco	430	378	879
7	Junín	3,883	4,126	1,063
8	Madre de Dios	10	8	800
9	Piura	480	424	883
10	Puno	309	125	405
11	San Martín	1,200	125	104
	TOTAL	9,170	7,867	858

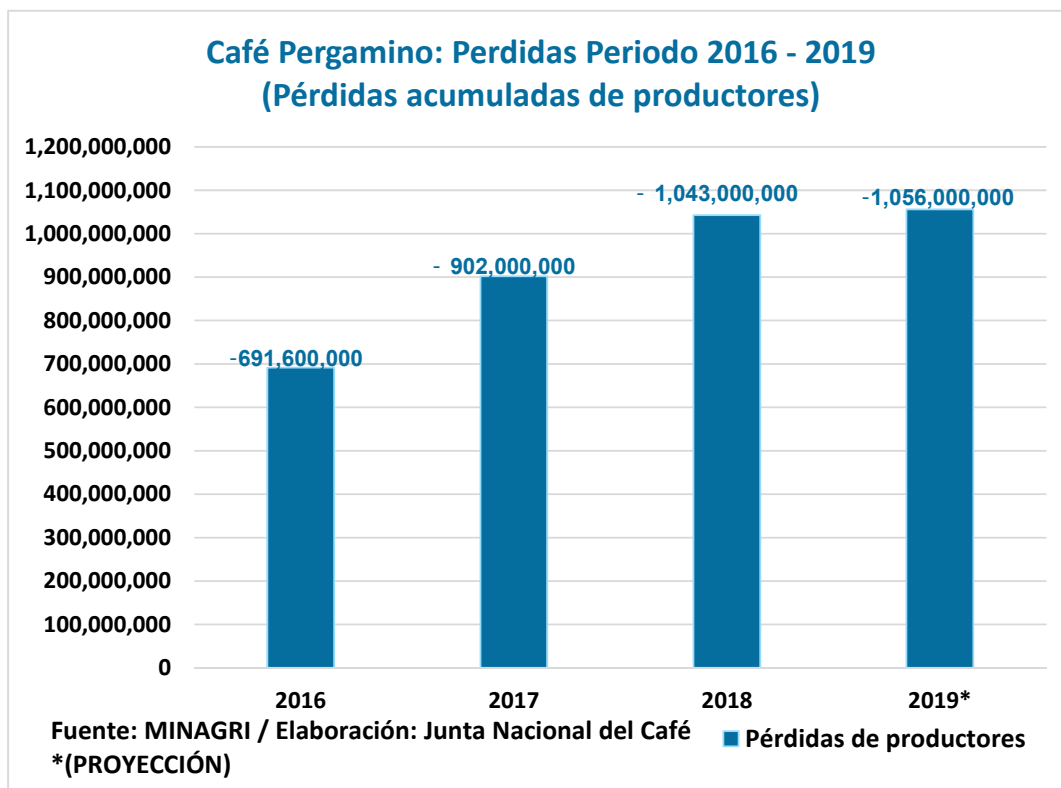
Fuente: Ing. José Pareja Paz Soldán. *Geografía del Perú*. 1955

7. Pérdidas acumuladas

En el período 2016-2018, las pérdidas acumuladas por los productores cafetaleros, debido a la diferencia de precios vs. costos de producción, superan los 2,600 millones de soles, tomando como punto de referencia los reportes anuales del MINAGRI e INEI. Si a estas cifras se suman los estimados del valor de la cosecha para el 2019, la descapitalización adicional sería de 1,056 millones de soles. Ninguna otra actividad productiva reporta en nuestro país semejantes resultados negativos, y que afecta a más de 800 mil peruanos, considerando 4 personas por hogar de los 200 mil productores. Es, en esta razón, que las medidas que con carácter urgente requieren implementarse, están referidas a generar básicamente empleo rural, conservando o reconvirtiendo la actividad productiva cafetalera.

CAFÉ PERGAMINO: PERDIDAS PERIODO 2016-2019

Rubros/Años	2016	2017	2018	2019 (*)
Producción TM	327,786	311,183	336,466	320,000
Has/ cosechadas	400,000	380,000	380,000	370,000
Rendimiento Kg/ha	819.5	819	885	865
Precio acopio S/-Kg (1)	6.39(1)	5.60 (1)	5.40(1)	5.20(1)
Costo producción s/.kg	8.50	8.50	8.50	8.50
Pérdida soles/kilo	-2.11	-2.9	-3.1	-3.3
Pérdidas productores.	691.6 millones	902.0 millones	1,043 millones	1,056 millones
(Proyección)* Elaboración: JNC	Fuente: SIEA-Minagri			



POLÍTICA Y ACCIONES PARA LA RECONVERSIÓN CAFETALERA

ACCIONES URGENTES	RESULTADOS ESPERADOS	INSTRUMENTOS	RESPONSABILIDADES
<p>I. Institucionalidad cafetalera.</p> <p>a. Reactivar y fortalecer el Consejo Nacional del Café, Institución representativa y normativa de la política cafetalera del país, con capacidad ejecutiva, con participación público- privada. Su rol será de representación nacional e internacional, concertación de políticas públicas, e implementación de acciones de innovación, promoción comercial, información técnica y alianzas estratégicas con actores afines.</p> <p>b. Realización de un censo cafetalero, a fin de disponer de información firme y confiable de la situación económica, social, ambiental, y productiva del cultivo.</p> <p>c. Actualizar los costos de producción del café, a fin de conocer la viabilidad económica del cultivo</p>	<p>1. a El sub sector cafetalero cuenta con una entidad público-privada, integrada por los principales actores de la cadena del café, promueve alianzas y compromisos en el desarrollo sostenible del café peruano. Involucra a entidades públicas y privadas de nivel nacional, regional y local.</p> <p>1.b. Se contará con una agenda concertada, para lograr eficiencia en inversiones, servicios, promoción, etc.</p> <p>1. c. Se fomentará confianza y gobernabilidad del sector.</p> <p>1.c. Se dispondrá y compartirá información consistente de factores de producción, transformación, comercio y consumo, para las adecuadas decisiones de autoridades, productores e inversionistas.</p>	<p>1.1 Promulgación de ley específica de creación del CNC, que le otorgue estabilidad y continuidad en su misión y gestión.</p> <p>1.2 Cronograma validado de actividades entre los diversos actores público-privado</p> <p>1.3 Unificación de actores públicos y privados en torno a objetivos de sostenibilidad y competitividad cafetalera.</p> <p>1.4 Reducción de costos, mejores ingresos a los productores, con adaptación al cambio climático.</p> <p>1.5 Acreditación ante organismos internacionales</p>	<p>Congreso de la República, PCM, MEF, MINAGRI, PRODUCE, MINCETUR, DEVIDA, GORES,</p> <p>Organizaciones formales de productores, (JNC, Federaciones, otros)</p> <p>Representaciones de Empresas Industriales y Exportadores</p> <p>Gobiernos locales de zonas cafetaleras.</p>
<p>II. Creación del Fondo para la Sostenibilidad Económica y</p>	<p>2.a. En 10 años se habrán renovado 200 mil hectáreas de</p>	<p>2.1 Promulgación de norma legal de creación del</p>	<p>PCM, MEF, MINAGRI,</p>

<p>Ambiental de la Caficultura Peruana.</p> <p>a. Este fondo se constituirá con los recursos a recuperarse de los créditos otorgados (600 millones de soles) en el marco del PNRC y Rejuvenecimiento de cafetos, canalizados a través de AGROPERU, y recursos adicionales que se requieran para garantizar la reconversión de la caficultura peruana, mediante la rehabilitación y renovación de cafetales.</p> <p>b. Fondo de garantía para el acopio de café y operaciones de exportación, canalizados a través de organizaciones de productores que evidencien solvencia de gestión empresarial.</p> <p>c. Urgente reinserción financiera de los productores cafetaleros y organizaciones cooperativas, con acreencias de los fondos de AGROPERU y AGROBANCO, en el marco de la Ley 30893, de fortalecimiento y facilidades para el pago de las deudas de sus</p>	<p><i>café, en fincas diversificadas y agroforestales, que combinen mitigación al cambio climático, reducción del CO2, ahorro previsional (jubilación) y seguridad alimentaria.</i></p> <p>2.b. <i>En 10 años se elevará la producción a 10 millones de QQ café verde, incremento de 40% en relación a cosecha 2018. Se logrará una productividad promedio 1,400 kg de café pergamino, en 350 mil has, con rendimiento de 80% de café exportable de calidad.</i></p> <p>2.c. <i>Mayor oferta de empleo rural; disponibilidad de mano de obra en períodos de cosecha, menores costos de producción, incremento de ingresos familiares, y reducción de pobreza rural.</i></p> <p>2.d. <i>Perú ha incrementado su oferta exportable de café calidad, y mejorado la cotización del café peruano en el mercado.</i></p>	<p>Fondo de Sostenibilidad Económica y Ambiental de la Caficultura Peruana, normando la administración de sus recursos y rol de directorio.</p> <p>2.2 Establecer incentivos para asegurar la recuperación de los fondos que se canalicen a las organizaciones cafetaleras y productores individuales.</p> <p>2.3 Creación de un fondo de garantía para el acopio de café, su almacenamiento y operaciones de exportación o industrialización.</p> <p>2.4 CNC definirá y supervisará su operatividad. (En Brasil opera FUNCAFE desde 1986).</p> <p>2.5 Elaboración y publicación de los reglamentos que establece la LEY 30893.</p> <p>2.6 COORDINACIÓN y gestiones necesarias ante</p>	<p>SBS, AGROBANCO, COFIDE, FONAFE, CNC, JNC, COOPERATIVAS, Comisión Agraria Congreso OTROS</p>
---	---	--	--

<p>prestatarios, mediante el retiro inmediato del sistema de riesgo de la SBS.</p>	<p>2.e. <i>Productores y organizaciones cooperativas, sincerarán y sanearán sus estados financieros, mediante adecuación a lo establecido en la ley, (plazos, intereses, reducción de montos), facilitando el acceso a nuevos recursos crediticios.</i></p> <p>2.f. <i>Las cooperativas y empresas cafetaleras incrementan exportaciones y superan restricciones financieras y comerciales debido a reporte en sistemas de riesgo, que limitan nuevos contratos de exportación, ya ocurrido en ferias comerciales BIOFACH, SCAA y otros eventos feriales.</i></p>	<p>SBS, para retirar del reporte riesgos a los acreedores del fondo AGROPERU, por no ser un fondo o IFI supervisado por SBS.</p>	
<p>III. Promoción concertada para acceso a mercados internacionales. Entidades públicas y privadas desarrollan actividades de promoción comercial, en atención a una prospección e inteligencia de mercados. Actúan guiados por grandes tendencias de demanda.</p>	<p>3. a. <i>En 10 años las exportaciones de café crecerán a 8.5 millones de QQ, por un valor mínimo de 1,300 millones de dólares. La estrategia de promoción debe estar acorde con el crecimiento de la oferta, con café diferenciado por calidad y origen regional.</i></p> <p>3.b. <i>La Marca “Cafés del Perú” debe asociarse al ícono mundial Machu Picchu, con un patronato</i></p>	<p>3.1. Institucionalizar comité de promoción comercial del café en el seno del CNC, como ente especializado, con mayoría del sector privado.</p> <p>3.2. Definir un plan operativo de promoción de la marca “Cafés de Perú”, al cual se ordenan las actividades y actores,</p>	<p>PCM, MEF, MINAGRI, AGROBANCO, FONAFE, COFIDE,</p>

	<i>de gestión confiable, que garantice calidad, continuidad y confianza en el mercado</i>	superando la actual situación caótica de promoción comercial.	
<p>IV. Desarrollo del Consumo Local. Implementar un programa de PROMOCIÓN del consumo local de café de calidad peruano, alineado a compras estatales, promoción en todo el territorio local, desmitificando prejuicios contra la salud entre consumidores.</p>	<p>4.a <i>Al 2,030 el consumo local del café peruano será no menor a 2.00 kg per cápita, incremento de 150% en relación al consumo actual de 0.750 gramos.</i></p> <p>4.b. <i>Mejores ingresos a productores y tostadores articulados al programa de consumo local.</i></p>	<p>4.1 <i>Aplicar un arancel de 10% al valor de las importaciones de cafés instantáneos, cuyos recursos serán destinados al fomento del consumo local que promuevan las organizaciones de productores.</i></p> <p>4.2. <i>Exoneración del IGV a la importación y comercialización interna de equipos de tostado y molido de café</i></p>	<p>MEF, MINAGRI, PRODUCE</p> <ul style="list-style-type: none"> - CNC - JNC - CPCC
<p>V. Reinicio del Programa de Renovación y rehabilitación de cafetos, enfocado en la diversificación productiva, asociada con agroforestería, mitigación del cambio climático, con nuevas variedades de café, resistente a la roya amarilla, alta calidad y productividad.</p>	<p>5.a. <i>Mejores condiciones ambientales, sociales y económicas de productores, con ingresos diversificados, ahorro previsional (árboles maderables).</i></p> <p>5.b. <i>Condiciones de adaptación a la huella ambiental del café.</i></p> <p>5.c. <i>Canasta de ingresos diversificada.</i></p>	<p>5.1 <i>Programa liderado por el CNC garantizará estabilidad y continuidad al programa.</i></p> <p>5.2 <i>Los recursos se cubrirán en parte con los fondos que se recuperen del PNRG, 1ra etapa. Proceso deberá tener soporte legal específico.</i></p>	<p>CNC, CANCELLERÍA, MINCETUR, MINAGRI, PRODUCE</p> <p>Organizaciones de productoras exportadoras</p> <p>Empresas exportadoras</p> <p>ONG</p>

<p>- La diversificación productiva, contribuirá a la seguridad alimentaria de las familias cafetaleras, al disponer en su finca de alimentos diversificados.</p> <p>Esta reconversión debe tener un horizonte mínimo de 10 años ininterrumpidos, liderados por el CNC.</p>	<p>5.d.</p>	<p>5.3 La reconversión con agroforestería, debe estar alineada con la acreditación al Ciclo de Vida de la huella ambiental, y promoción del ahorro previsional de los pequeños productores mediante árboles maderables</p>	
<p>VI. Extensión del DRAW BACK a los cafés especiales certificados. En compensación por los mayores costos que se generan para producir un café en armonía con la naturaleza, o de calidad de taza, corresponde extender este beneficio a los productores de cafés especiales, para lo cual se implementarán registros especiales, y la asignación de partidas arancelarias que correspondan.</p>	<p>6.a. Perú incrementará la oferta de cafés especiales al mercado internacional, incorporándose al club de países productores de cafés finos.</p> <p>6.b. Se establecerán condiciones para la sostenibilidad económica y ambiental de las familias cafetaleras, y disminución de costos de producción.</p> <p>6.c. Se reducirán las áreas de cultivos ilícitos en los valles cafetaleros.</p>	<p>6.1. Retirar al café de la lista de productos denominados tradicionales, que excluyen del beneficio del draw back.</p> <p>6.2. Establecer las partidas arancelarias correspondientes para la acreditación de los cafés orgánicos y de especialidad.</p> <p>6.3. Implementar el Registro Nacional de Productores de Cafés Especiales</p>	<p>CNC, PRODUCE, MINAGRI, DEVIDA GORES MUNICIPIOS COOPERATIVAS TOSTADORES PRODUCTORES</p>
<p>VII. Fomento de la asociatividad empresarial cooperativa agraria, a fin de generar economía de escala en los diversos servicios para</p>	<p>7.a. Desarrollo económico territorial en zonas de escasa presencia estatal y carentes de empleo de calidad.</p>	<p>7.1 Promulgación de Ley de Promoción y Fomento Cooperativo Agrario</p>	<p>CNC, MINAN, MINAGRI, MEF, COOPERATIVAS, EXPORTADORES.</p>

<p>acceso a mercados, diversificación productiva, y valor agregado, con empoderamiento territorial en las zonas de producción.</p>	<p><i>7.b. Formalización creciente de los diversos actores de la cadena de valor del café (productores, acopiadores, proveedores de servicios, etc.), evitando el lavado de dinero de fuentes ilícitas.</i></p> <p><i>7.c. Incremento de productividad, calidad, y diversificación productiva en zonas de pobreza.</i></p> <p><i>7.d. Mayor acceso directo y sostenible al mercado internacional y con capacidad negociadora mejorada.</i></p>	<p>7.2 La norma deberá garantizar la vigencia del “acto cooperativo”, un fondo especial para la innovación técnica, gestión empresarial, y valor agregado.</p> <p>7.3 Supervisión de la organización cooperativa que contribuya a la gobernanza eficiente y transparente</p> <p>7.4 Institucionalidad cooperativa, que involucre al sector público-privado cooperativo.</p>	<p>GORES, MUNICIPALIDADES, BANCA MULTILATERAL ONG.</p>
<p>VIII. Promoción y Fomento de la Agricultura Orgánica, que promueva una agricultura en armonía con la naturaleza y alimentación sana.</p>	<p><i>8.a. Perú es reconocido como país con oferta creciente de alimentos cultivados bajo estándares de una producción orgánica y/o ecológica.</i></p> <p><i>8.b. Los peruanos cuentan con abastecimiento seguro de productos orgánicos debidamente acreditados.</i></p>	<p>8.1 Formulación de una nueva Ley de Fomento de la Agricultura Orgánica, que norme incentivos específicos de carácter tributario, acceso y desarrollo de mercados, una institucionalidad público-privada, promoción de inversiones, innovación productiva.</p>	

<p>IX. Implementación del Registro Nacional de Productores y Operadores en la cadena del café, a fin de disponer de una data confiable de la situación productiva del café (Edad de cafetos, variedades, altitudes, productividad, nivel fertilización, cafés certificados, equipos, laboratorios. Esta información orientará adecuadamente las inversiones y prioridades de atención.</p>	<p>9.a. Perú dispondrá de una data confiable, de fortalezas y debilidades de la cadena de valor del café, de la cual nunca se ha registrado.</p> <p>9.b. Se ganará eficiencia y transparencia en las inversiones del sector público y privado, y mejorarán resultados productivos, calidad, y mejor uso de infraestructura productiva.</p>	<p>9.1 Perú contará con una institución de representación legítima a nivel nacional, e internacional, concertadora y ejecutora de políticas y medidas para la sostenibilidad y competitividad cafetalera.</p> <p>9.2 Se construye un escenario de confianza entre los actores de la cadena y se trabaja en alianza la sostenibilidad cafetalera.</p> <p>9.3 Se transparenta la trazabilidad del producto en todos los eslabones de la cadena del café.</p>	
<p>X. Elaboración concertada de los costos de producción, a fin de conocer la viabilidad y sostenibilidad económica de la actividad cafetalera.</p>	<p>10.a. El sector público y privado compartirán los factores que inciden en la viabilidad económica del cultivo del café.</p> <p>10.b. Se facilitarán decisiones adecuadas para reducir costos, diversificar cultivos, y adecuación al cambio climático.</p>	<p>10.1. Formalizar mediante disposición ministerial, una comisión de trabajo de actualización de costos de producción.</p> <p>10.2. Esta comisión integrada por representantes de sectores productivos, comerciales y técnicos con competencias. .</p>	<p>MINAGRI, MEF, CNC, - AGROBANCO. - JNC - CPCC - Federaciones</p>

<p>XI. Innovación con nuevos cultivares del café, con alta productividad y calidad de taza, resistente a plagas, especialmente la roya amarilla. Nuevos germoplasmas deben ser promovidos por INIA, en coordinación con productores y empresas con calificación técnica innovadora. –</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desde el 2016 JNC y ECOM, con la cooperación de PROMECAFE y WCR han introducido nuevos cultivares de alta productividad y calidad. Están sembrados en 600 hectáreas de 700 productores, en 8 regiones del país. 12 cooperativas vienen promoviendo entre sus socios la siembra de estos cultivares. Los granos cosechados el 2018 y 2019, confirman su alta calidad de taza. La Coop CENFROCAFE dispone en San Ignacio de un centro de innovación y adaptación de café H1, Marsellesa, y otros cultivares, los cuales tienen gran demanda entre los productores. 	<p>11.a. <i>Al 2030 se han instalado 50 mil hectáreas con café de última generación, cuya calidad de taza facilitará Perú ser reconocido como productor de cafés finos, cotizados en el mercado internacional a altos precios sobre BNY.</i></p> <p>11.b. <i>La caficultura peruana contará con el soporte de una red de técnicos extensionistas, con capacidades y competencias solventes.</i></p> <p>11.c. <i>Se han instalado laboratorios para la masificación y abastecimiento de germoplasma de café de alta calidad y productividad.</i></p>	<p>11.1. Actualización de las normas de producción certificada de semillas o plántulas de café.</p> <p>11.2. Se establecerán incentivos para la propagación y adquisición de semillas o plántulas de café de calidad.</p>	<p>MINAGRI, FONDECYT, INIA, Universidades CNC JNC, CPCC. otros</p>
---	--	---	--